



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE FEBRERO DE 2012

Suplemento
7248

F

No. 29194

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

NACAJUCA, TABASCO

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
PRESUPUESTO TOTAL	\$290,068,695.58	\$350,826,913.35	\$339,061,796.96	\$11,765,116.39
PARTICIPACIONES	\$161,200,695.00	\$176,113,003.00	\$176,113,003.00	\$0.00
AUTORIZADO 2011	\$161,200,695.00	\$176,113,003.00	\$176,113,003.00	\$0.00
RECAUDACIÓN PROPIA	\$22,023,114.83	\$22,301,291.72	\$22,301,291.72	\$0.00
AUTORIZADO 2011	\$18,995,025.00	\$19,730,307.16	\$19,730,307.16	\$0.00
REFERENDOS 2010	\$548,508.85	\$656,457.12	\$656,457.12	\$0.00
REMANENTES 2010	\$2,479,580.98	\$1,914,527.44	\$1,914,527.44	\$0.00
RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$89,356,038.15	\$90,469,042.44	\$87,340,957.08	\$3,128,085.36
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$48,460,035.15	\$49,557,297.90	\$46,429,212.54	\$3,128,085.36
AUTORIZADO 2011	\$45,115,952.00	\$45,223,672.00	\$42,189,060.66	\$3,034,611.34
REFERENDOS 2010	\$1,849,239.96	\$1,405,832.16	\$1,316,453.94	\$89,378.22
REMANENTES 2010	\$1,494,843.19	\$2,927,793.74	\$2,923,697.94	\$4,095.80
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$40,896,003.00	\$40,911,744.54	\$40,911,744.54	\$0.00
AUTORIZADO 2011	\$40,896,003.00	\$40,911,744.54	\$40,911,744.54	\$0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$17,488,847.60	\$61,943,576.19	\$53,306,545.16	\$8,637,031.03
SERNAPAM	\$9,645.13	\$18,041,593.95	\$17,104,841.72	\$936,752.23
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$18,031,948.82	\$17,098,067.28	\$933,881.54
REMANENTES 2010	\$9,645.13	\$9,645.13	\$6,774.44	\$2,870.69
CONVENIO SUBSEMUN-AYUNTAMIENTO	\$11,981,406.67	\$25,190,502.34	\$23,536,342.62	\$1,654,159.72
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$13,197,104.98	\$12,681,488.72	\$515,616.26
REFERENDOS 2010	\$11,174,534.58	\$11,186,525.27	\$10,854,853.90	\$331,671.37
REMANENTES 2010	\$806,872.09	\$806,872.09	\$0.00	\$806,872.09
CONVENIO RAMO 20 (ESPACIOS PÚBLICOS)-AYUNTAMIENTO	\$1,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REMANENTES 2010	\$1,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIO FONHAPO-BENEFICIARIO-AYUNTAMIENTO	\$36,403.29	\$1,124,174.41	\$1,101,695.73	\$22,478.68

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$1,107,771.10	\$1,107,771.10
REMANENTES 2010	\$36,403.28	\$16,403.28	\$16,403.28
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	\$5,380.19	\$885,668.00	\$879,287.81
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$880,287.81	\$879,287.81
REMANENTES 2010	\$5,380.19	\$5,380.19	\$5,380.19
CONVENIO RAMO 20 (HÁBITAT)-AYUNTAMIENTO	\$16,487.04	\$1,504.48	\$1,504.48
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$1,504.48	\$1,504.48
REMANENTES 2010	\$16,487.04	\$1,504.48	\$1,504.48
COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$10,057.12	\$5,961,211.44	\$5,961,211.44
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$5,971,268.56	\$5,971,268.56
REMANENTES 2010	\$10,057.12	\$10,057.12	\$10,057.12
CONVENIO CDI-FISE	\$3,248,061.90	\$1,863.40	\$1,863.40
REMANENTES 2010	\$3,248,061.90	\$1,863.40	\$1,863.40
FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS	\$2,180,399.13	\$2,184,313.86	\$2,184,313.86
REMANENTES 2010	\$2,180,399.13	\$2,184,313.86	\$2,184,313.86
FIDEM	\$0.00	\$6,527,890.79	\$6,527,890.79
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$6,527,890.79	\$6,527,890.79
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	\$0.00	\$2,004,853.35	\$2,004,853.35
AUTORIZADO 2011	\$0.00	\$2,004,853.35	\$2,004,853.35

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **NACAJUCA, TABASCO**

RESUMEN

AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
--------------------	--	-------------------------------------

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO, 39 DE LA LEY ESTATAL DE ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO NO. 37 (TREINTA Y SEIS), 38 (TREINTA Y SEIS), 39 (TREINTA Y SEIS), 40 (TREINTA Y SEIS), 41 (CUARENTA Y UNO), 44 (CUARENTA Y CUATRO), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE), 48 (CUARENTA Y SIETE), 49 (CINCUENTA), 53 (CINCUENTA Y TRES), 54 (CINCUENTA Y CUATRO), 56 (CINCUENTA Y SEIS), 57 (CINCUENTA Y SIETE) DE ENERO, 04 DE FEBRERO, 19 DE MARZO, 15 DE ABRIL, 13 DE MAYO, 15 DE JUNIO, 14 DE JULIO, 24 DE AGOSTO, 19 DE SEPTIEMBRE, 14 DE NOVIEMBRE, 07 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 04 DE ENERO DE 2012 RESPECTIVAMENTE, EN VIRTUD DE LAS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

NOTA: SEGUN HOJA DE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO, LAS PARTICIPACIONES 2011 ASCENDIO A UN MONTO DE \$172,113,003.00, HABIENDO UNA DIFERENCIA CON EL PRESUPUESTO EJERCIDO DE \$4,000,000.00, EL CUAL SE CUBRE CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2011.

LEYENDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Firma
2010-2012

PRESIDENTE MUNICIPAL
Nombre y Firma
MUNICIPAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

NACAJUCA, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$806,872.09	\$834,070.48	\$0.00	\$834,070.48
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$806,872.09	\$834,070.48	\$0.00	\$834,070.48
CONVENIO RAMO 20 (ESPACIOS PÚBLICOS)-AYUNTAMIENTO	\$1,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,007.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIO FONHAPO-BENEFICIARIO-AYUNTAMIENTO	\$36,403.29	\$1,124,174.41	\$1,101,695.73	\$22,478.68
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$1,101,695.73	\$1,101,695.73	\$0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,101,695.73	\$1,101,695.73	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$36,403.29	\$22,478.68	\$0.00	\$22,478.68
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$36,403.29	\$22,478.68	\$0.00	\$22,478.68
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	\$5,380.19	\$885,668.00	\$879,851.58	\$5,816.42
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$79,813.94	\$79,813.94	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$18,390.00	\$18,390.00	\$0.00
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$0.00	\$13,602.58	\$13,602.58	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$47,821.36	\$47,821.36	\$0.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$800,037.64	\$800,037.64	\$0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$800,037.64	\$800,037.64	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$5,380.19	\$5,816.42	\$0.00	\$5,816.42
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$5,380.19	\$5,816.42	\$0.00	\$5,816.42
CONVENIO RAMO 20 (HÁBITAT)-AYUNTAMIENTO	\$16,487.04	\$1,504.45	\$468.56	\$1,035.76
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$468.56	\$468.56	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$468.56	\$468.56	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$16,487.04	\$1,035.89	\$0.13	\$1,035.76
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$16,487.04	\$1,035.89	\$0.13	\$1,035.76
COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$10,057.12	\$5,981,211.44	\$10,060.76	\$5,971,150.68
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$5,970,000.00	\$0.00	\$5,970,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$5,970,000.00	\$0.00	\$5,970,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$10,057.12	\$11,211.44	\$10,060.76	\$1,150.68
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$10,057.12	\$11,211.44	\$10,060.76	\$1,150.68
CONVENIO CDI-FISE	\$3,248,061.90	\$1,863.60	\$290.00	\$1,573.60
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$290.00	\$290.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3,248,061.90	\$1,573.60	\$0.00	\$1,573.60
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3,248,061.90	\$1,573.60	\$0.00	\$1,573.60
FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS	\$2,180,399.13	\$2,184,313.86	\$2,162,210.88	\$22,102.98
GASTO DE CORRIENTE	\$0.00	\$69.60	\$69.60	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$69.60	\$69.60	\$0.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$2,162,141.28	\$2,162,141.28	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$2,162,141.28	\$2,162,141.28	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$2,180,399.13	\$22,102.98	\$0.00	\$22,102.98
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$2,180,399.13	\$22,102.98	\$0.00	\$22,102.98
FIDEM	\$0.00	\$6,527,890.79	\$6,513,875.98	\$14,014.81
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$6,513,875.98	\$6,513,875.98	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$6,513,875.98	\$6,513,875.98	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$14,014.81	\$0.00	\$14,014.81
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$14,014.81	\$0.00	\$14,014.81
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	\$0.00	\$7,946.15	\$0.00	\$7,946.15
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$1,996,907.20	\$1,996,907.20	\$0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011

CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

NACAJUCA, TABASCO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2011
PRESUPUESTO TOTAL	\$290,068,695.58	\$348,830,006.15	\$337,064,111.00
PARTICIPACIONES	\$161,200,695.00	\$176,113,003.00	\$176,113,003.00
GASTO CORRIENTE	\$110,297,805.03	\$116,400,921.21	\$116,400,921.21
SERVICIOS PERSONALES	\$93,203,922.24	\$96,323,853.46	\$96,323,853.46
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$4,365,113.92	\$5,737,916.99	\$5,737,916.99
SERVICIOS GENERALES	\$8,684,614.07	\$10,302,117.46	\$10,302,117.46
DEUDA PÚBLICA	\$4,044,154.80	\$4,037,033.30	\$4,037,033.30
GASTO DE INVERSIÓN	\$50,902,889.97	\$59,712,081.79	\$59,712,081.79
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$50,681,519.23	\$59,521,290.92	\$59,521,290.92
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$221,370.74	\$185,480.25	\$185,480.25
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$5,310.62	\$5,310.62
RECURSOS PROPIOS	\$22,023,114.83	\$22,301,291.72	\$22,301,291.72
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$2,769,423.58	\$2,769,423.58
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$2,181,058.44	\$2,181,058.44
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$0.00	\$427,200.96	\$427,200.96
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$161,164.18	\$161,164.18
GASTO DE INVERSIÓN	\$7,616,970.57	\$18,559,396.68	\$18,559,396.68
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$6,740,001.22	\$15,017,794.60	\$15,017,794.60
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$876,969.35	\$3,318,874.32	\$3,318,874.32
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$222,727.76	\$222,727.76
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$14,406,144.26	\$972,471.46	\$972,471.46
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$14,406,144.26	\$972,471.46	\$972,471.46
RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$89,356,038.15	\$90,469,042.44	\$87,340,957.18
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$48,460,035.15	\$49,557,297.90	\$46,429,212.12
GASTO CORRIENTE	\$1,353,478.56	\$1,309,603.26	\$1,309,603.26
SERVICIOS PERSONALES	\$1,266,978.56	\$987,228.08	\$987,228.08
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$67,000.00	\$84,494.10	\$84,494.10
SERVICIOS GENERALES	\$19,500.00	\$237,881.08	\$237,881.08
GASTO DE INVERSIÓN	\$1,849,239.96	\$47,256,258.71	\$45,119,609.26
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$26,850.98	\$6,266,473.83	\$5,835,044.83
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$1,822,388.98	\$40,989,784.88	\$39,284,564.43
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$45,257,316.63	\$991,435.93	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$45,257,316.63	\$991,435.93	\$0.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$40,896,003.00	\$40,911,744.54	\$40,911,744.54
GASTO DE INVERSIÓN	\$40,896,003.00	\$40,911,744.54	\$40,911,744.54
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$40,896,003.00	\$40,787,071.22	\$40,787,071.22
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$124,673.32	\$124,673.32
RECURSOS CONVENIDOS	\$17,488,847.60	\$59,946,668.99	\$51,309,637.96
SERNAPAM	\$9,645.13	\$18,041,593.95	\$17,104,841.72
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$496.79	\$496.79
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$496.79	\$496.79
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$17,225,809.48	\$16,575,807.11
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$516,272.79	\$516,272.79
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$11,206,888.69	\$10,556,886.32
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$5,502,648.00	\$5,502,648.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$9,645.13	\$815,287.68	\$528,537.84
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$9,645.13	\$815,287.68	\$528,537.84
CONVENIO SUBSEMUN-AYUNTAMIENTO	\$11,981,406.67	\$25,190,502.34	\$23,536,342.62
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$774.88	\$774.88
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$774.88	\$774.88
GASTO DE INVERSIÓN	\$11,174,534.58	\$24,355,656.98	\$23,535,567.74
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$5,410,644.00	\$12,065,439.99	\$11,241,111.11
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$3,971,534.58	\$6,871,534.59	\$6,871,534.59
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,792,356.00	\$5,418,682.40	\$5,418,682.40

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

NACAJUCA, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$1,976,907.20	\$1,976,907.20	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$7,946.15	\$0.00	\$7,946.15
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$7,946.15	\$0.00	\$7,946.15

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO No. 37 (TREINTA Y SIETE), 39 (TREINTA Y NUEVE), 41 (CUARENTA Y UNO), 44 (CUARENTA Y CUATRO), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE), 48 (CUARENTA Y OCHO), 50 (CINCUENTA), 53 (CINCUENTA Y TRES), 54 (CINCUENTA Y CUATRO), 56 (CINCUENTA Y SEIS), 57 (CINCUENTA Y SIETE) Y 60 (SESENTA); DE FECHA 14 DE ENERO, 04 DE FEBRERO, 19 DE MARZO, 15 DE ABRIL, 19 DE MAYO, 15 DE JUNIO, 14 DE JULIO, 24 DE AGOSTO, 19 DE SEPTIEMBRE, 27 DE OCTUBRE, 14 DE NOVIEMBRE, 07 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 04 DE ENERO DE 2012 RESPECTIVAMENTE Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIAS DEL ESTADO.

WILSON LÓPEZ ALMEIDA

ANTONIO LEYVA LEYVA

C. ANA LUISA ACOSTA SOSA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Firma

PRESIDENTE MUNICIPAL
2010-2012
Nombre y Firma

SINDICO DE HACIENDA
Nombre y Firma

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE

MUNICIPIO: NACAJUCA, TABASCO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR			
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
INVERSIÓN TOTAL	\$112,439,638.08	\$226,565,606.01	\$216,988,800.00
PARTICIPACIONES	\$50,902,889.97	\$59,712,081.79	\$59,712,081.79
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$140,000.00	\$85,767.88	\$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$4,059,398.07	\$4,735,319.63	\$4,735,319.63
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$1,370,294.34	\$1,014,905.21	\$1,014,905.21
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$2,985,654.51	\$3,188,093.64	\$3,188,093.64
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$2,768,505.23	\$3,125,806.96	\$3,125,806.96
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$2,054,836.66	\$2,134,681.83	\$2,134,681.83
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$34,446,573.79	\$41,519,468.58	\$41,519,468.58
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$3,077,627.37	\$3,908,038.06	\$3,908,038.06
RECURSOS PROPIOS	\$7,616,970.57	\$18,559,396.68	\$18,559,396.68
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$128,460.50	\$57,497.43	\$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$117,000.00	\$2,328,791.66	\$2,328,791.66
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$6,098,082.63	\$6,098,082.63
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$0.00	\$478,017.00	\$478,017.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$510,939.08	\$510,939.08
POLÍTICA Y GOBIERNO	\$200,000.00	\$266,615.08	\$266,615.08
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$15,869.00	\$274,965.89	\$274,965.89
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$6,519,550.85	\$7,902,016.98	\$7,902,016.98
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$0.00	\$517,854.99	\$517,854.99
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$636,090.22	\$124,615.94	\$124,615.94
RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$42,745,242.96	\$88,168,003.25	\$86,031,100.00
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$1,849,239.96	\$47,256,258.71	\$45,119,600.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$3,227,125.67	\$3,227,125.67
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$1,849,239.96	\$44,029,133.04	\$41,892,474.33
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$40,896,003.00	\$40,911,744.54	\$40,911,744.54
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$0.00	\$124,673.32	\$124,673.32
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$40,896,003.00	\$40,787,071.22	\$40,787,071.22
RECURSOS CONVENIDOS	\$11,174,534.58	\$60,126,124.29	\$52,686,032.00
SERNAPAM	\$0.00	\$17,225,809.48	\$16,575,600.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$0.00	\$5,502,648.00	\$5,502,648.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$11,723,161.48	\$11,073,159.11
CONVENIO SUBSEMUN-AYUNTAMIENTO	\$11,174,534.58	\$24,355,656.98	\$23,535,567.74
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$1,792,356.00	\$5,418,682.40	\$5,418,682.40
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$9,382,178.58	\$18,936,974.58	\$18,116,885.34
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	\$0.00	\$800,037.64	\$800,037.64
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$800,037.64	\$800,037.64
CONVENIO FONHAPO-BENEFICIARIO-AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$1,101,695.73	\$1,101,695.73
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$1,101,695.73	\$1,101,695.73
FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS	\$0.00	\$2,162,141.28	\$2,162,141.28

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
CUARTO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

NACAJUCA, TABASCO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$2,162,141.28	\$2,162,141.28	\$0.00
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	\$0.00	\$1,996,907.20	\$1,996,907.20	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$1,996,907.20	\$1,996,907.20	\$0.00
FIDEM	\$0.00	\$6,513,875.98	\$6,513,875.98	\$0.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$6,513,875.98	\$6,513,875.98	\$0.00
COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$0.00	\$5,970,000.00	\$0.00	\$5,970,000.00
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$5,970,000.00	\$0.00	\$5,970,000.00

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTAS DE CABILDO No. 37 (TREINTA Y SIETE), 39 (TREINTA Y NUEVE), 41 (CUARENTA Y UNO), 44 (CUARENTA Y CUATRO), 46 (CUARENTA Y SEIS), 47 (CUARENTA Y SIETE), 48 (CUARENTA Y OCHO), 50 (CINCUENTA), 53 (CINCUENTA Y TRES), 54 (CINCUENTA Y CUATRO), 56 (CINCUENTA Y SEIS), 57 (CINCUENTA Y SIETE) Y 60 (SESENTA); DE FECHA 14 DE ENERO, 04 DE FEBRERO, 19 DE MARZO, 16 DE ABRIL, 13 DE MAYO, 15 DE JUNIO, 14 DE JULIO, 24 DE AGOSTO, 19 DE SEPTIEMBRE, 27 DE OCTUBRE, 14 DE NOVIEMBRE, 07 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 04 DE ENERO DE 2012 RESPECTIVAMENTE Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

LEYENDA

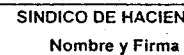
 **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**
Nombre y Firma
2010-2012

DIEGO LOPEZ ALMEIDA

 **PRESIDENTE MUNICIPAL**
Nombre y Firma
MUNICIPAL

ANTONIO LEYVA LEYVA

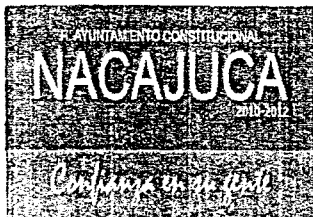
C. ANA LUISA ACOSTA SOSA

 **SINDICO DE HACIENDA**
Nombre y Firma

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

No.- 29195

ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la consideración de este Honorable Cabildo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el año 2012, de conformidad a las consideraciones y fundamentos que en seguida se exponen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, con fecha 31 de Octubre del año 2011 este Honorable Cabildo aprobó el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, por un monto de \$ 276'036.318,00. Iniciativa aprobada por el H. Congreso del Estado, en sesión pública de fecha 28 de Diciembre del año 2011.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Nacajuca. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y, alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca.

CUARTO.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2011 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca.

QUINTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2012.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

Por lo anterior para el ejercicio 2012 el gobierno municipal consolida los siguientes ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

- Eje 1. Obras y Servicios Municipales.
- Eje 2. Una nueva cultura Ambiental para un aprovechamiento Sustentable.
- Eje 3. Nacajuca ante la competitividad y el desarrollo de nuevas oportunidades.
- Eje 4. Desarrollo Humano Integral.
- Eje 5. Salud y Asistencia Social.
- Eje 6. Impulso al Desarrollo Social.
- Eje 7. Seguridad y Protección para todos.
- Eje 8. Generando una Administración con la Confianza en su Gente.
- Eje 9. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

La presente propuesta, tiene como lema de la gestión para resultados en el tránsito de la administración municipal a la Gestión Pública para Resultados.

Por lo tanto, el Honorable Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, a través de la administración municipal de mantener un ejercicio de gestión pública, con la transparencia, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para garantizar la gestión y operar con mejor calidad, los servicios que presta, fundamentando la presente en las prioridades presupuestarias pertinentes.

SÉPTIMO.- Que en atención a lo previsto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la consideración de este Honorable Cabildo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca.

Someto a consideración de este Honorable Cabildo, el presente proyecto.

Único. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio 2012, para quedar como sigue.

Para lo cual ha destinado un monto de los recursos presupuestarios por unidades responsables.

El Gasto Estimado para 2012 del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
TIPO DE GASTO	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
Deuda Pública	9000	Deuda Pública
Gasto Corriente	1000	Servicios Personales
	2000	Materiales y Suministros
	3000	Servicios Generales
	4000	Transferencias, Asignaciones
Gasto de Capital	5000	Bienes, Inmuebles e Inmuebles
	7000	Inversiones Financieras

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
	O998	Actividades de apoyo a gobierno
	P001	Asesoría, coordinación y técnico de las actividades
02	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
	M021	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (SECRETARÍA)
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	
	M043	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (FINANZAS)
	P041	Diseño e instrumentación de ingresos y deudas públicas
04	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	
	M051	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
	P052	Registro, control y seguimiento de programas presupuestarios
05	CONTABILIDAD MUNICIPAL	
	O051	Operación del sistema de control de la función pública
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	
	F101	Mecanización agrícola
	F105	Fomento a la producción hortícola
	F109	Fomento a la actividad agropecuaria
	F110	Fomento a la actividad avícola
	F112	Fomento de fomento a la actividad
	F113	Fomento a la producción forestal
	M102	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (DESARROLLO)
07	DIRECCIÓN DEL FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	
	M121	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (FOMENTO ECONÓMICO)
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
	M141	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (OBRAS Y SERVICIOS)
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
	F151	Servicio de bibliotecas, museos, ferias, fiestas y eventos
	F152	Programa de deporte y recreación
	F153	Eventos cívicos y culturales
	F154	Eventos cívicos y culturales estatales

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
F 165		EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES (FERIA MUNICIPAL)	\$1,801,000.00	\$0.00	\$0.00
F 167		EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES (15 Y 16 DE SEPTIEMBRE)	\$60,320.00	\$0.00	\$0.00
F 168		EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES (DESFILE 20 DE NOVIEMBRE)	\$23,820.00	\$0.00	\$0.00
F 169		PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS DE CALIDAD	\$390,000.00	\$0.00	\$0.00
M 161		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (DECUR)	\$15,231,700.56	\$0.00	\$0.00
M 167		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (EAT CONVENIO)	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION		\$24,767,685.45	\$0.00	\$0.00
M 181		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (ADMINISTRACION)	\$24,767,685.45	\$0.00	\$0.00
13	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS		\$1,340,473.80	\$0.00	\$0.00
M 241		APOYO ADMINISTRATIVO DE JCS	\$771,633.80	\$0.00	\$0.00
M 242		JUZGADOS CALIFICADORES	\$568,840.00	\$0.00	\$0.00
14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA		\$1,717,726.14	\$0.00	\$0.00
M 262		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (ATENCION CIUDADANA)	\$1,717,726.14	\$0.00	\$0.00
15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES		\$1,484,558.40	\$0.00	\$0.00
F 281		PROGRAMA DE CREDITOS PARA LAS MUJERES (CURSO DE CERAMICA)	\$142,089.80	\$0.00	\$0.00
F 282		PROGRAMA DE CREDITO PARA LAS MUJERES (CURSO DE FLORISTERIA)	\$145,093.08	\$0.00	\$0.00
F 283		PROGRAMA DE CREDITOS PARA LAS MUJERES (CURSO DE COSTURA)	\$144,371.08	\$0.00	\$0.00
M 281		Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación	\$69,442.27	\$0.00	\$0.00
M 282		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (ATENCION A LAS MUJERES)	\$983,602.51	\$0.00	\$0.00
16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		\$4,686,705.11	\$0.00	\$0.00
B 301		Programa de Racionalización de los recursos naturales del municipio	\$103,581.00	\$0.00	\$0.00
E 301		Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos	\$3,892,887.12	\$0.00	\$0.00
F 301		Programa de equilibrio ecológico municipal	\$41,250.04	\$0.00	\$0.00
M 301		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (AMBIENTAL)	\$588,096.87	\$0.00	\$0.00
P 301		Evaluación del impacto ambiental	\$62,880.12	\$0.00	\$0.00
17	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL		\$4,066,417.46	\$0.00	\$0.00
B 321		Adquisición de equipamiento de protección civil	\$719,000.24	\$0.00	\$0.00
M 321		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (PROTECCION CIVIL)	\$1,830,417.22	\$0.00	\$0.00
N 321		Programa de emergencias para la protección civil	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
18	COORDINACION DEL DIF		\$14,147,478.54	\$0.00	\$0.00
F 341		PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES (DIF MUNICIPAL)	\$1,014,500.00	\$0.00	\$0.00
M 345		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (DIF MUNICIPAL)	\$11,849,879.54	\$0.00	\$0.00
M 346		APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$263,099.00	\$0.00	\$0.00
29	DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS		\$1,140,893.02	\$0.00	\$0.00
M 357		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (ASUNTOS INDIGENAS)	\$1,140,893.02	\$0.00	\$0.00
			\$169,280,730.00	\$0.00	\$0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012 Origen: RECURSOS PROPIOS Modalidad de Inversión Todos					
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2010-2012					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
03	DIRECCION DE FINANZAS		\$16,416,222.00	\$0.00	\$0.00
P 041		Diseño e instrumentación de estrategias de finanzas públicas	\$7,816,408.00	\$0.00	\$0.00
P 042		Diseño de la política de ingresos	\$8,599,814.00	\$0.00	\$0.00
			\$16,416,222.00	\$0.00	\$0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012 Origen: FIV FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Modalidad de Inversión, Todos					
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2010-2012					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
28	COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL		\$47,413,218.00	\$0.00	\$0.00
M 541		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (RAMO 33)	\$47,413,218.00	\$0.00	\$0.00
			\$47,413,218.00	\$0.00	\$0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012 Origen: FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL					
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2010-2012					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		\$42,946,150.00	\$0.00	\$0.00
E 201		Vigilancia del orden y la paz	\$1,890,000.00	\$0.00	\$0.00
E 202		Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes	\$3,180,000.00	\$0.00	\$0.00
M 201		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO (SEG PUB)	\$38,834,150.00	\$0.00	\$0.00
			\$42,946,150.00	\$0.00	\$0.00

El Gasto Estima lo para 2012 del Municipio clasificado por Fuente de Financiamiento

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO 2010-2012		
CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL
01	PARTICIPACIONES	\$169,260,730.00
02	RECURSOS PROPIOS	\$16,416,222.00
06	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$47,413,218.00
07	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$42,946,150.00

\$276,036,318.00

Con fundamento en los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 86 Fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; establece que deberá incluirse en el Presupuesto de Egresos, el Tabulador de Sueldos de los Servicios Públicos Municipales, que a continuación se presenta:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2012

NUM. DE CATEGORIA	CATEGORIA	MINIMO MENSUAL			MAXIMO MENSUAL		
		REMUNERACIONES FIJAS	PRESTACIONES VARIABLES (en efectivo y/o en especie)	TOTALES	REMUNERACIONES FIJAS	PRESTACIONES VARIABLES (en efectivo y/o en especie)	TOTALES
1	ALMACENISTA	\$ 2,331.60	\$ -	\$ 2,331.60	\$ 7,168.83	\$ -	\$ 7,168.83
2	ASESOR	4,766.70	6,000.00	10,766.70	7,699.92	24,800.00	32,499.92
3	AUX ADMNIVO "A"	2,673.00	400.00	3,073.00	7,582.28	4,000.00	11,582.28
4	AUX ADMNIVO "B"	2,673.00	400.00	3,073.00	8,059.46	2,000.00	10,059.46
5	AUX COOMA	2,617.80	-	2,617.80	6,174.46	-	6,174.46
6	AUX CONTABLE "A"	2,673.00	1,000.00	3,673.00	13,226.85	4,000.00	17,226.85
7	AUX CONTABLE "B"	2,673.00	1,300.00	3,973.00	7,431.71	15,000.00	22,431.71
8	AUXILIAR "A"	1,772.40	400.00	2,172.40	7,398.30	4,000.00	11,398.30
9	AUXILIAR "B"	1,772.40	400.00	2,172.40	6,512.10	2,000.00	8,512.10
10	AUXILIAR "C"	1,772.40	400.00	2,172.40	6,165.60	6,000.00	12,165.60
11	AUXILIAR "D"	1,772.40	-	1,772.40	8,673.95	-	8,673.95
12	AUXILIAR "E"	1,772.40	-	1,772.40	6,889.53	-	6,889.53
13	AUXILIAR "F"	1,772.40	-	1,772.40	6,778.42	-	6,778.42
14	AUXILIAR "G"	1,772.40	400.00	2,172.40	6,296.98	4,700.00	10,996.98
15	AUXILIAR "H"	1,772.40	-	1,772.40	6,271.92	-	6,271.92
16	AYUDANTE	1,772.40	-	1,772.40	6,485.93	-	6,485.93
17	AYUDANTE ELECTRICO	1,772.40	-	1,772.40	6,247.92	-	6,247.92
18	AYUDANTE SOLDADOR	1,772.40	-	1,772.40	6,669.77	-	6,669.77
19	BARRERENO	1,772.40	-	1,772.40	3,283.10	-	3,283.10
20	BARRERENO (A)	1,772.40	-	1,772.40	6,880.13	-	6,880.13
21	BATERETA	2,726.70	-	2,726.70	5,975.91	-	5,975.91
22	BURQUETECARIA	2,673.00	-	2,673.00	11,340.44	-	11,340.44
23	CAPTURISTA	2,673.00	1,000.00	3,673.00	7,161.48	4,000.00	11,161.48
24	CARPINTERO	2,531.40	-	2,531.40	6,462.35	-	6,462.35
25	CHECADOR	2,292.00	-	2,292.00	6,542.05	-	6,542.05
26	CHOFER	2,404.20	1,000.00	3,404.20	7,227.26	4,000.00	11,227.26
27	CHOFER DE BASE	2,404.20	2,400.00	4,804.20	7,227.26	2,600.00	9,827.26
28	COORDINADOR	4,060.20	1,450.00	5,510.20	7,048.48	30,000.00	37,048.48
29	COORDINADOR GENERAL	7,143.60	7,500.00	14,643.60	11,539.50	30,250.00	41,789.50
30	CONTRALOR (A) MPAL	8,242.50	20,000.00	28,242.50	11,539.50	55,000.00	66,539.50
31	DELEGADO	1,772.40	1,000.00	2,772.40	2,526.70	2,000.00	4,526.70
32	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	4,018.50	2,600.00	6,618.50	5,819.90	-	5,819.90
33	DIRECTOR	7,692.90	7,500.00	15,192.90	11,539.50	55,000.00	66,539.50
34	ELECTRICISTA	2,525.10	1,400.00	3,925.10	6,972.67	-	6,972.67
35	ENC. DE CONSULTACION	2,673.00	-	2,673.00	6,025.22	-	6,025.22
36	ENC. DE MANTENIMIENTO	2,673.00	-	2,673.00	6,892.66	-	6,892.66
37	INSPECTOR	2,726.70	2,500.00	5,226.70	8,016.06	3,900.00	11,916.06
38	INSTRUCTOR DE MUSICA	2,726.70	-	2,726.70	6,145.40	-	6,145.40
39	INSTRUCTOR DE DEPORTE	2,726.70	-	2,726.70	6,375.81	-	6,375.81
40	INSTRUMENTAL	2,726.70	-	2,726.70	5,687.09	-	5,687.09
41	JARDINERO	1,772.40	-	1,772.40	6,028.24	-	6,028.24
42	JEFE DE SECTOR	1,772.40	-	1,772.40	2,526.70	-	2,526.70
43	JEFE DE AREA	2,726.70	400.00	3,126.70	4,841.40	6,000.00	10,841.40
44	JEFE DE DEPTO.	3,140.10	600.00	3,740.10	4,547.82	10,100.00	14,647.82
45	JUEZ CALIFICADOR	3,248.40	500.00	3,748.40	6,988.70	11,000.00	17,988.70
46	MAESTRO DE ARTES PLAST.	2,726.70	-	2,726.70	5,924.33	-	5,924.33
47	MAESTRA DE BORDADO	2,292.00	-	2,292.00	5,924.33	-	5,924.33



C. MARCOS HERNANDEZ GARCIA
DECIMO PRIMER REGIDOR



C. RITA MAGDALENA BALLESTER
HERNANDEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

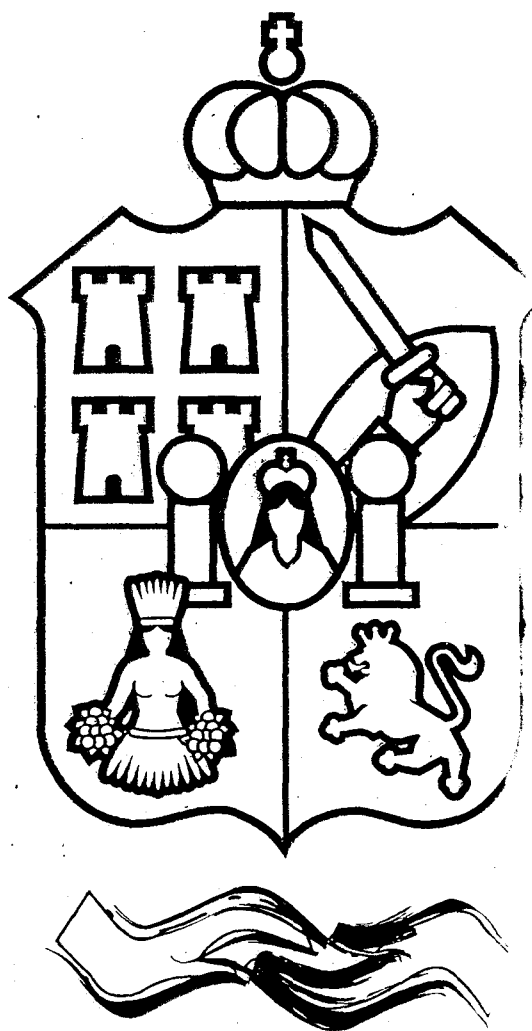
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IV de la ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se emite el presente acuerdo para su debida publicación y observancia en la ciudad de Nacajuca, Tabasco, El dieciséis de Febrero del Año Dos Mil Doce.



LICENIO MIER Y CONCHA
CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de los Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias y deben de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.